



Rechazo mayoritario a la propuesta de auditoría de la Comisión Europea

Gobiernos y empresas se oponen a las medidas y apelan al diálogo

CINCO DIAS Madrid

La propuesta sobre reforma de la auditoría dada a conocer ayer por la Comisión Europea se ha aprobado con la oposición de buena parte de los propios comisarios europeos, de un número significativo de Gobiernos de la UE, de destacados reguladores europeos, de las empresas, de los agentes económicos, del Parlamento Europeo y de la práctica totalidad de la profesión auditora en Europa, según destacaron ayer en un comunicado conjunto las tres corporaciones representativas de la auditoría de cuentas en España: el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España.

Al menos cinco comisarios europeos son claramente contrarios a alguna de las principales medidas propuestas por la Comisión sobre la regulación de la auditoría, al igual que sobre el instrumento elegido para realizar esta reforma.

En cuanto a la obligación de las auditorías conjuntas,

solo Francia y Rumanía se han manifestado a favor, mientras que hay 15 Gobiernos en contra: Austria, Bélgica, República checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Hungría, Lituania, Luxemburgo, Malta, Holanda, Eslovaquia, Suecia y Reino Unido lo han hecho en contra. Algo parecido ocurre respecto de la rotación obligatoria de las firmas, con dos países a favor (Irlanda y Letonia), y 15 en contra. En cuanto a que las firmas únicamente desarrollen actividad de auditoría, se oponen frontalmente Francia, Alemania y Reino Unido.

Además, reguladores, supervisores, representantes de la profesión y de los usuarios de la información financiera se opusieron frontalmente a la propuesta en la consulta impulsada por la propia Comisión, y en la que participaron 800 agentes económicos interesados. Consideran que, lejos de contribuir a mejorar el valor añadido de las auditorías, redundarían en una disminución de la calidad de las mismas e incrementarían sustancialmente los costes de las empresas en estos momentos de grave crisis económica.



Rafael Cámara, presidente del ICJCE.

Llamamiento al diálogo en la tramitación

Los presidentes de las tres corporaciones representativas de la auditoría en España hicieron una llamada a la "responsabilidad y el diálogo" para que "en el largo proceso de aprobación del texto se escuche la opinión ya manifestada por inversores, agentes económicos, gobiernos, supervisores, empresas y representantes de la profesión y por supuesto a lo aprobado por el Parlamento Europeo".

Destacaron que "hay tiempo para el diálogo" ya que la norma inicia ahora una larga tramitación con su remisión al Parlamento Europeo y al Consejo, donde se debatirán las propuestas por el Colegio de Comisarios y en las comisiones parlamentarias correspondientes. En la práctica los debates tienen lugar en un proceso común de codecisión con la Comisión que puede alargarse hasta mediados del 2014.